

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Ejercer el control de ingreso y salida peatonal y vehicular de los estudiantes, profesores, directivos, administrativos y particulares a las instalaciones y edificaciones de la Universidad, a través de la identificación de las personas y la verificación de los paquetes y elementos que ingresan y/o salen de ellas, así también como dejar registro de los elementos que lo ameriten de acuerdo con las disposiciones en la normatividad relacionada para generar un ambiente seguro y de convivencia.
Alcance:	Este procedimiento aplica para el ingreso de forma peatonal o vehicular a las instalaciones y edificaciones de la Universidad Nacional sede Bogotá. Se inicia con la solicitud del carné o documento de identificación y termina con el control de la salida de bienes de la Universidad Nacional.
Definiciones:	Entrada vehicular: entiéndase como el ingreso de vehículos, bicicletas y motos.
Documentos de Referencia:	Circular 02 del 2016 de 21 de octubre de Vicerrectoría de Sede Decreto 356 de 1994 Circular 5 del 2013 de la Vicerrectoría de Sede
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El control vehicular solo se efectúa para el ingreso a las instalaciones. 2. El ingreso en días y horas no hábiles se controla previa verificación de la autorización corroborada con el documento de identidad, la cual contará con el Visto Bueno (aval) de las directivas correspondientes, sello y visto bueno de la D.V.S. 3. Si cuenta con carnet institucional de la Universidad Nacional (Unisalud, egresado, etc) el ingreso se realiza por cualquiera de las porterías habilitadas. Si no cuenta de con el carnet institucional el ingreso debe ser por la calle 53.

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo y/o Puesto de Trabajo	Registros	Sistemas de Información
1	Identificar Personal	<p>El vigilante responsable de cada portería tanto peatonal como vehicular debe solicitar el carné ó documento que lo identifique como miembro activo de la Universidad Nacional.</p> <p>A los visitantes y/o particulares se les solicitará un documento de identificación y se hace el respectivo registro.</p> <p>¿El ingreso es de forma vehicular? Si: pasa a la actividad 2 No: pasa a la actividad 3</p>	<p>División de Vigilancia y Seguridad</p> <p>Vigilante Responsable del puesto</p>	N/A	Base de datos
2	Control en el ingreso y salida vehicular	<p>El ingreso de vehículos y motos se controla mediante la presentación del carnet institucional. De no contar con él debe hacer el ingreso por la Calle 53 y se realiza un registro fotográfico del documento de identidad. Las motos deben presentar la Licencia de Transito a la salida. Las bicicletas ingresan por las porterías habilitadas y se controla por medio de un lector de código de barras, para quienes hayan hecho el registro previo en el sistema, de lo contrario el ingreso es únicamente por la portería Calle 26 anexa al Instituto de Biotecnología.</p>	<p>División de Vigilancia y Seguridad</p> <p>Vigilante Responsable del portería</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro electrónico del lector</p>	Base de datos

3	Control en el ingreso y salida peatonal	Después de solicitado el Documento de identificación el vigilante debe realizar una revisión visual de los paquetes, bolsos, cajas, etc. En caso de retirar un bien de la Universidad Nacional se debe verificar que cuente con el permiso previo.	División de Vigilancia Seguridad Vigilante Responsable del puesto	de y del	Novedades escritas en minuta correspondientes	N/A
4	Controlar salida de bienes de la Universidad	Para la salida de elementos tanto de las edificaciones como del campus la persona interesada debe llenar un formato movimiento transitorio de bienes con el visto bueno de vigilancia.	División de Vigilancia Seguridad Delegado Coordinación Operativa	de y	Formato movimiento transitorio de bienes	N/A

Elaboró:	Natalia Ovalle	Revisó:	Carlos Rodríguez	Aprobó:	Iván Pedraza
Cargo:	Contratista	Cargo:	Auxiliar administrativo	Cargo:	Jefe de la División de Vigilancia
Fecha:	04 de septiembre de 2017	Fecha:	04 de septiembre de 2017	Fecha:	04 de septiembre de 2017